



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 055-2022-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 31 de enero del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

La resolución de Alcaldía N°054-2022-MDBSH, de fecha 31 de enero del 2022, mediante el cual se da por concluida la designación del Ing. Hamilton Rabanal Rosillo como Gerente de Desarrollo Económico.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, faculta a alcaldía, la designación de personal de confianza, que apoye en la gestión institucional, concordante con el artículo 153° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de La Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, la cual prescribe, que la Secretaría General, es un órgano de apoyo, encargada de planificar, programar y coordinar la ejecución de las acciones del apoyo del Concejo Municipal y de la Alcaldía; depende funcionalmente y jerárquicamente de Alcaldía y se encuentra a cargo de un funcionario de confianza;

Que, es atribución del Alcalde, conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, compitiéndole designar, remover, así como ratificar, a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en el artículo 20°, inciso 17, señala que es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 054-2022-MDBSH, de fecha 31 de enero del 2022, se resuelve dar por concluida la designación del **ING. HAMILTON RABANAL ROSILLO**, como **GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE** de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo;

Que, resulta necesario cubrir la plaza de la Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiente de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, a fin de asegurar el adecuado funcionamiento de dicha Gerencia;

Que, conforme a lo antecedido, se hace necesario **DESIGNAR** en la **GERENCIA DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE** al **ING. ANTHONY DAVILA DEL CASTILLO**, identificado con DNI N° 71939061, para desempeñar las funciones en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Económico y Ambiente, a partir del 01 de febrero del 2022;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



Estando a lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir del 01 de febrero del 2022, la **GERENCIA DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE**, con las atribuciones y funciones administrativas, tipificadas en el Reglamento de Organización y Funciones, Manual de Perfil de Puesto (ROF y MPP) de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, al **ING ANTHONY DAVILA DEL CASTILLO**, identificado con DNI N° 71939061.

ARTICULO SEGUNDO: ESTABLECER que la presente designación queda sujeta a cesar sin expresión de causa por el titular de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, por ser un cargo de confianza, establecido en el Reglamento de Organización y Funciones, Manual de Perfil de Puesto (ROF y MPP) de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

ARTICULO TERCERO: EL EGRESO que origine la presente Resolución se afectará a las asignaciones específicas del Presupuesto Anual de La Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

ARTICULO CUARTO: NOTIFÍQUESE, la presente resolución a través de la Secretaría General, al interesado y a las gerencias de la Municipalidad, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

José Augusto del Aguila García
ALCALDE